



PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL

Versión	Fecha	Preparado por	Revisado por	Aprobado por	Descripción
1	04/12/2023	MJC	Gerente General/Directorio	Gerente General/Directorio	Primera versión
2	07/03/2024	MJC	Gerente Ventas/General/Directorio	Gerente General/Directorio	Segunda versión

1 PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL

Este programa de integridad y ética empresarial es un conjunto de principios, reglas y directrices establecidos por Cognus para orientar y regular las acciones de sus empleados y la toma de decisiones dentro de la organización. Fue diseñado para asegurar que las operaciones de la empresa se realicen de manera coherente, eficiente y en línea con los objetivos estratégicos y los valores de la organización.

Este programa es fundamental para establecer un marco de trabajo claro y coherente dentro de la organización, promoviendo la transparencia, la equidad y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Su objetivo es prevenir, identificar y sancionar las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que ocurran en la organización, fomentando una cultura de cumplimiento.

1.1 Propósito

El presente documento detalla el Programa de Integridad y Ética Empresarial que rige a Asesorías Cognus Consulting S.A., RUT 76.011.651-3, a partir del año 2023, el cual rige de manera indefinida, con todas las modificaciones que pueda tener. Fue difundido internamente y su última edición estará disponible de manera pública, para quienes requieran revisarla.

Este programa es aplicable a todos los empleados de Cognus que, en el ejercicio de sus responsabilidades, necesiten representarla ante terceros, como proveedores, clientes u organismos externos. También se aplica a aquellos cuyas opiniones y decisiones puedan afectar las relaciones con dichos terceros.

1.2 Principios

Cumplimiento de la ley

Cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en todas nuestras operaciones comerciales.

No participar en ninguna actividad ilegal o antiética que pueda perjudicar a la empresa, sus empleados o sus socios comerciales.

Integridad y honestidad

Actuar de manera honesta, ética y transparente en todas nuestras actividades comerciales.

Mantener altos estándares de integridad personal y profesional en todas las interacciones con empleados, clientes y socios comerciales.

Competencia justa

Competir de manera justa y ética en el mercado, respetando las leyes y regulaciones antimonopolio y de protección al consumidor.

No participar en prácticas desleales o fraudulentas que puedan comprometer la integridad del mercado.

Confidencialidad y protección de datos

Salvaguardar la información confidencial de la empresa, de los empleados y de los clientes.

Utilizar y proteger los datos personales de acuerdo con las leyes de privacidad y protección de datos aplicables.

Respeto y diversidad

Tratar a todas las personas con respeto, dignidad y consideración, sin importar su raza, género, religión, orientación sexual o cualquier otra característica personal.

Promover un entorno de trabajo inclusivo y respetuoso, donde se valoren las diferencias y se fomente la diversidad.

Relaciones laborales

Proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los empleados, respetando los derechos laborales fundamentales.

1.3 Responsables y sanciones

La alta dirección es la responsable de identificar las irregularidades encontradas y sancionar acorde a lo estipulado por el Código del Trabajo, Contrato de Trabajo, Reglamento Interno, Programas y Políticas de la empresa.

2 CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Detalle del Cambio
04/12/2023	1	Primera versión
06/03/2024	2	Se redactan los responsables y sanciones